

Reporte SIRE y Trámites Migratorios

Febrero del 2024

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (URELINTER)

Tabla de contenido.

1. Resoluciones Aspectos Migratorios
2. Reporte SIRE
3. Reporte de Invitados y Docentes
4. Reporte de Estudiantes
5. Preguntas e inquietudes

Resoluciones Aspectos Migratorios

Resolución	Definición	Aspectos claves
Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 10535 de 2018	Por la cual se establecen disposiciones de exención de Visas y se derogan las Resoluciones 1128 y 6397 de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de países, que podrán ser autorizados para ingresar sin VISA y permanecer de manera temporal en Colombia. • El tipo de ingreso dependen: actividad, tiempo y el país de origen.
Resolución de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia No. 3167 de 2019	Por la cual se establecen los criterios para el ingreso, permanencia y salida de nacionales y extranjeros del territorio colombiano	<ul style="list-style-type: none"> • Definiciones: Categorías o tipos de permiso para el ingreso al país • Proceso y requisitos de ingreso y salida del país • Solicitud de Permisos de permanencia y prórroga de permanencia • Tiempo de permanencia • Mecanismos, procedimiento y normas aplicables al proceso de control migratorio
Resolución de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia No. 2357 de 2020	Por la cual se establecen los criterios para el cumplimiento de obligaciones migratorias y el procedimiento sancionatorio de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, antes resolución 1238 de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones migratorias y ámbito de aplicación • Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros – SIRE y documentos válidos • Verificación y Actuaciones Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> - Infracciones leves: constituirá multa entre uno (1) y ocho (8) SMMLV - Infracciones moderadas: lo que dará lugar a sanción económica entre cuatro (4) y cien (100) SMMLV - Infracciones graves o gravísimas: podrá ser sujeto de deportación o podrá ser expulsado del territorio nacional • Continuidad en la Vinculación, Cancelación de procesos y Oportunidad de enmienda
Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 5477 de 2022	Por la cual se dictan disposiciones en materia de Visas y se deroga la Resolución 1980 del 19 de marzo de 2014 y la Resolución 6045 del 02 de agosto del 2017	<ul style="list-style-type: none"> • Categorías o tipos de Visa, requisitos y características [Visitante, Turismo, Evento, Negocios, etc.] • Proceso de solicitud de Visa (requisitos y documentos) • Tarifas del estudio y de la Visa • Tiempo de la solicitud y trámite de la Visa

Reporte SIRE

Con el fin de cumplir con lo reglamentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el reporte de Extranjeros en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) y evitar posibles sanciones es de **obligatorio cumplimiento centralizar el reporte institucional de extranjeros en la UDFJC a las autoridades de Migración Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (URELINTER).**

El reporte oficial de los extranjeros en la UDFJC al Sistema de Información de Registro Extranjeros (SIRE) de Migración Colombia, se realizará a través de la URELINTER, con la información suministrada en los formatos de Excel por las dependencias que realicen procesos que involucren estudiantes, docentes, invitados, personal administrativo y gestores/staff de otros países, según el concepto de la permanencia del extranjero en la UDFJC.

Las dependencias de la UDFJC que realicen actividades con extranjeros deben remitir la información a la URELINTER, a través de los formatos de Excel dispuestos para este propósito y demás documentos soporte, **el mismo día de ingreso y salida del extranjero al país, así su permanencia en la Universidad sea solo por unas horas en el marco de eventos académicos.**

Reporte de Invitados y docentes

Reporte de Invitados Internacionales, Docentes Visitantes (docentes, administrativos y delegaciones extranjeras) y Gestores/Staff



**MIGRACIÓN
COLOMBIA**
Ministerio de Relaciones Exteriores

Formato **Anexo 1**

Remitir información al correo: movilidad-docente@udistrital.edu.co

* TIPO DOCUMENTO	* NÚMERO DOCUMENTO	* PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	* NOMBRES	* NACIONALIDAD (Aplica solo para extranjeros)	* FECHA NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	* TIPO MOVIMIENTO	* FECHA INICIO LABORES / TERMINACIÓN DE LABORES (dd/mm/aaaa)	* FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)
------------------	--------------------	-------------------	------------------	-----------	--	------------------------------------	-------------------	---	--------------------------------------

* OCUPACIÓN O PROFESIÓN	* DEPARTAMENTO DIRECCION COLOMBIA	* CIUDAD DIRECCION COLOMBIA	* DIRECCIÓN COLOMBIA	* TELEFONO EN COLOMBIA	* CELULAR EN COLOMBIA	* CORREO ELECTRONICO	* CATEGORÍA DE VISA O PERMISO DE INGRESO	* ACTIVIDAD	* NÚMERO DE VISA O PERMISO	* FECHA EXPEDICIÓN / FECHA DE INGRESO AL PAÍS U OTORGAMIENTO DE PERMISO (dd/mm/aaaa)	* FECHA VENCIMIENTO (dd/mm/aa aa)
-------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	--	-------------	----------------------------	---	--------------------------------------

Reporte Estudiantes internacionales

Reporte de Estudiantes Internacionales

Formato Anexo 2

Remitir información al correo: incoming-students@udistrital.edu.co



**MIGRACIÓN
COLOMBIA**
Ministerio de Relaciones Exteriores

* TIPO DOCUMENTO	* NÚMERO DOCUMENTO	* PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	* NOMBRES	* NACIONALIDAD (Aplica solo para extranjeros)	* FECHA NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	* TIPO MOVIMIENTO	* FECHA INICIO LABORES / TERMINACION DE LABORES (dd/mm/aaaa)	* FECHA DE LA MATRICULA (dd/mm/aaaa)
------------------	--------------------	-------------------	------------------	-----------	---	---------------------------------	-------------------	--	--------------------------------------

* OCUPACIÓN O PROFESIÓN	* DEPARTAMENTO DIRECCION COLOMBIA	* CIUDAD DIRECCION COLOMBIA	* DIRECCIÓN COLOMBIA	* TELEFONO EN COLOMBIA	* CELULAR EN COLOMBIA	* CORREO ELECTRONICO	* CATEGORÍA DE VISA O PERMISO DE INGRESO	* ACTIVIDAD	* NÚMERO DE VISA O PERMISO	* FECHA EXPEDICIÓN / FECHA DE INGRESO AL PAÍS U OTORGAMIENTO DE PERMISO (dd/mm/aaaa)	* FECHA VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	* TIPO DE EDUCACIÓN
-------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	----------------------	------------------------	-----------------------	----------------------	--	-------------	----------------------------	--	----------------------------------	---------------------

Preguntas e inquietudes

Es necesario consultar a la URELINTER sobre los trámites institucionales acorde a las normas vigentes, para la invitación o vinculación de extranjeros (estudiantes, docentes e invitados o gestores/Staff) en la UDFJC antes de su viaje al país.

Es importante solicitar en la invitación formal a las personas extranjeras: **un seguro de viaje internacional (debe incluir gastos de repatriación en caso de muerte)** y los demás documentos soporte de su proceso de movilidad y viaje internacional de acuerdo con la normatividad que se encuentre vigente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y/o del Ministerio de Salud.

Se puede subsanar información a través del portal del CVAC (Centro Virtual de Atención al Ciudadano) solicitando el cambio del concepto de ingreso al país, anexando los documentos soporte.

Las inquietudes que se originen serán atendidas por la URELINTER, a través del correo institucional, las atenciones virtuales con la persona encargada de esta gestión a través de los correos de gestión o con Migración Colombia a través de reuniones coordinadas con el URELINTER.

¡Muchas gracias!

**Equipo Unidad de Relaciones
Internacionales e Interinstitucionales**

**Conocimiento Global con Acción
Local para mejorar la calidad de vida
de nuestra sociedad**



@urelinter



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Unidad de Relaciones Internacionales e
Interinstitucionales - URELINTER

UD+GLOBAL

Conocimiento Global con Acción Local
para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad